

# DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXII LEGISLATURA

TOMO III

NUMERO 63

Vigésima Primera Sesión Ordinaria dentro del Segundo Período Ordinario de su Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el Día 19 de Mayo de 2009, en el Recinto Oficial del Palacio Legislativo.

## S U M A R I O:

1.- LISTA ASISTENCIA. 2.- ORDEN DEL DÍA. 3.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. 4. CORRESPONDENCIA. 5.- CARTERA.- TURNOS: JUVENTUD Y DEPORTE.- DIP. ÁLVAREZ MONJE, EJECUTIVO ESTATAL CUMPLA CON COMPROMISOS ASUMIDOS CON CLUB DE FÚTBOL INDIOS DE JUÁREZ. PROGRAMACIÓN.- DIP. NÚÑEZ GONZÁLEZ, EJECUTIVO ESTADO, PRESIDENTE MUNICIPAL BOCOYNA Y CONGRESO UNIÓN, SE CONSTRUYA CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN SAN JUANITO. GOBERNACIÓN.- DIPS. ZUBÍA FERNÁNDEZ Y QUINTANA SILVEYRA, EJECUTIVO ESTATAL DÉ CUMPLIMIENTO A LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ESTADO, Y EMITA VOTO CENSURA A LA CONSEJERA PRESIDENTA, POR NO ACATAR LA LEY. DESARROLLO INDUSTRIAL.- DIP. OLIVAS CARAVEO, EJECUTIVO FEDERAL, OTORGUE ESTÍMULOS FISCALES A SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS. EJECUTIVO ESTATAL REALICE ACCIONES PERTINENTES IMPULSAR Y PROMOVER TURISMO EN ESTADO. FISCALIZACIÓN.- CUENTAS PÚBLICAS, PRIMER TRIMESTRE, 2009, TEMÓSACHIC Y RIVA PALACIO. 6.- DICTÁMENES.- EQUIDAD.- DIP. BARAY TRUJILLO, PANAL, EJECUTIVO ESTATAL, SE COORDINE CON ESTA SOBERANÍA Y CON PODER JUDICIAL, A EFECTO DE INSTALAR MESA REVISORA Y REDACTORA DEL ARTICULADO EN MATERIA DE ADOPCIÓN (Acu.371/09). JUNTA COORDINACIÓN PARLAMENTARIA.- SE DESIGNA A LOS DIPS. FERNANDO RODRÍGUEZ MORENO Y ALEJANDRO ESPINO BALAGUER, COMO DIPS. REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO ANTE COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES (Acu.372/09). 7.- INICIATIVAS.- DIP. QUINTANA SILVEYRA, EJECUTIVO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, SE ANALICEN COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ACUERDO NACIONAL POR SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD. DIP. VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL, DERIVADO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, SE AMPLÍE DICHO PROGRAMA EN TODO ESTADO. 8.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. BARAY TRUJILLO, REFIERE FALLECIMIENTO CIUDADANO PEDRO CÉSAR ACOSTA PALOMINO. 9.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

**Presidencia del C. Dip. Gerardo Alberto Fierro Archuleta. [P.R.I.]**

1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados, y público en general.

Les solicito pasen a tomar su asiento, para poder darle inicio a la Sesión.

Compañeras y compañeros Diputados, damos inicio a la Sesión. [11:17 Hrs.] [Hace sonar la campana].

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Diputado Secretario, Antonio Andreu, se sirva pasar Lista de Asistencia.

- **El C. Dip. Prosecretario.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a pasar Lista de Asistencia.

[Pasa Lista de Asistencia, los Diputados contestan "presente"].

Gracias, paisano. [Dirigiéndose al Diputado Zubía Fernández].

¿Ya llegó el Diputado Álvarez Monje?

- **El C. Dip. Álvarez Monje.- P.A.N.** [Desde su curul]: Presente.

- **El C. Dip. Prosecretario.- P.R.I.:** Gracias.

¿Andrés De anda?

También.

¿Espino Balaguer?

Eh, Gaudini no llegó. ¿Verdad?

El diputado...

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Sí está.

- **El C. Dip. Prosecretario.- P.R.I.:** ¿Sí está?

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Ahí viene llegando.

- **El C. Dip. Prosecretario.- P.R.I.:** Entonces, nada más estos tres. ¿Verdad?

Okay.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes... Diputado, treinta de los tres... treinta de los treinta y tres Diputados que integran la Legislatura.

Justificando su inasistencia los Diputados María Ávila Serna, Andrés De Anda Martínez y Nadia Hanoi Aguilar, quienes comunicaron con la debida oportunidad, la imposibilidad de asistir a la presente Sesión, debido a que están atendiendo asuntos propios de su encargo.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Okay.

Gracias, Diputado.

Existiendo el quórum [27] se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se justifica la inasistencia de las Diputadas Ávila Serna y Aguilar Gil, y el Diputado De Anda Martínez. Se incorporan a la Sesión los Diputados Lara Rocha, Jurado Contreras y Hernández Colomo].

[En el Recinto se encuentra un grupo numeroso de ciudadanos, portando cartulinas con leyendas como: "Más de diez años sin prestaciones. Pedimos Bases." "Creación de bases." "Bases nuevas Hospital Central." "Igualdad de trabajo. Igualdad de salario." "Trabajaremos bajo protesta." " Escuchen nuestras peticiones." "Incapacidades pagadas. Servicio Médico. No Seguro Popular." "Juntos haremos historia."]

2.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación, me voy a permitir a poner en consideración de la Asamblea, el

#### Orden del Día:

I.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión

Anterior.

II.- Lectura de Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera.

a) Turno a Comisiones.

IV.- Dictámenes que Presentan:

1.- La Comisión de Equidad y Género y Familia.

2.- La Junta de Coordinación Parlamentaria.

V.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo.

VI.- Asuntos Generales.

Chihuahua, Chih., a diecinueve de mayo del dos mil nueve.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Rosa María Baray Trujillo, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Presidente.

Los que estén por la afirmativa, favor de expresar su voto de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra participación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra participación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia, que se han manifestado por unanimidad de votos a favor.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba el Orden del Día.

3.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación, solicito al Diputado Antonio Andreu, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior, la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a los compañeros Legisladores.

[En este momento se están incorporando a la Sesión los Legisladores Hernández Colomo y Lara Rocha.

- **El C. Dip. Prosecretario.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los señores y señoras Diputados, si existe... si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo al Diputado Presidente, que los Legisladores se han manifestado por unanimidad y... de estar de acuerdo en el contenido del Acta de la Sesión anterior.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias.

Se aprueba el Acta de la Sesión anterior.

[ACTA NÚMERO VEINTIDÓS.

DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DECIMOCUARTO DÍA DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO.

PRESIDENCIA: DIPUTADO MANUEL HUMBERTO OLIVAS CARAVEO.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, EL PRIMER VICEPRESIDENTE, DIPUTADO MANUEL HUMBERTO OLIVAS CARAVEO, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN SÉPTIMA DEL ARTÍCULO TREINTA DE LA LEY QUE MANDATA EL ACTUAR DE

ESTE CUERPO LEGISLATIVO, SOLICITÓ A DIPUTADA ROSA MARÍA BARAY TRUJILLO, SEGUNDA SECRETARIA, PASASE LISTA DE ASISTENCIA; AL CONSTATARSE LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, SE PROCEDIÓ A DECLARAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM, POR LO QUE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÍAN PLENA VALIDEZ LEGAL. SE REGISTRA JUSTIFICACIÓN POR LA AUSENCIA DEL DIPUTADO GERARDO ALBERTO FIERRO ARCHULETA; ASÍ COMO EL RETARDO DE LA DIPUTADA IRMA PATRICIA ALAMILLO CALVILLO. SE INCORPORARON LOS LEGISLADORES SILVIA SUSANA MURIEL ACOSTA Y ROBERTO LARA ROCHA.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ÁVILA SERNA, PRIMERA SECRETARIA, EL CUAL RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD.

ATENDIENDO AL ORDEN DEL DÍA APROBADO, LA DIPUTADA ROSA MARÍA BARAY TRUJILLO, SEGUNDA SECRETARIA, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, SI EXISTÍA ALGUNA OBJECIÓN EN CUANTO AL CONTENIDO DEL ACTA NÚMERO VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DUODÉCIMO DÍA DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, MISMA QUE LES FUE DADA A CONOCER OPORTUNAMENTE. AL NO REGISTRARSE NINGUNA OBSERVACIÓN, SE DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD.

A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN DEL DÍA APROBADO, LA DIPUTADA MARÍA ÁVILA SERNA, PRIMERA SECRETARIA, A SOLICITUD DEL PRESIDENTE, VERIFICÓ QUE LOS LEGISLADORES CONTARAN CON EL LISTADO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. POSTERIORMENTE, EL PRESIDENTE DECLARÓ HABER QUEDADO ENTERADOS DE LA MISMA, INSTRUYENDO A LA SECRETARÍA PARA QUE SE LE DIERA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

ACTO CONTINUO, A PETICIÓN DEL PRESIDENTE, LA DIPUTADA ROSA MARÍA BARAY TRUJILLO, SEGUNDA SECRETARIA, CONFIRMÓ QUE LOS LEGISLADORES

CONTARAN CON EL LISTADO DE ASUNTOS EN CARTERA, EN EL CUAL SE CONTEMPLAN LAS PROPUESTAS DE TURNOS A LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CORRESPONDIENTES, RATIFICÁNDOSE POR EL PRESIDENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN NOVENA DEL ARTÍCULO TREINTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.

EN SEGUIDA, A FIN DE ATENDER EL PUNTO REFERENTE A PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A:

1.- LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, QUE EN VOZ DEL DIPUTADO JESÚS JOSÉ DÍAZ MONÁRREZ, PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

a).- DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA, LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LA CIUDADANA PERLA DANESA MONTELONGO ASTORGA Y A LOS MENORES ÁNGEL ARTURO Y REGINA ALEJANDRA, AMBOS DE APELLIDOS SÁNCHEZ MONTELONGO, A PARTIR DEL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, UNA PENSIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES EL CIUDADANO CARLOS ARTURO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, QUIEN FUERA POLICÍA DE TRÁFICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL.

ACTO CONTINUO, EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL QUINTANA SILVEYRA, MANIFESTÓ RECONOCIMIENTO A LA COMISIÓN QUE DICTAMINA Y AL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR LA RAPIDEZ CON QUE SE HA REALIZADO ESTA GESTIÓN, RECORDANDO QUE CARLOS ARTURO SÁNCHEZ, AGENTE DE TRÁNSITO, TRABAJÓ EN ESTE CONGRESO, EN LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, Y QUE GILBERTO SÁNCHEZ, PADRE DEL OCCISO, ACTUALMENTE COLABORA PARA ESTE CUERPO LEGISLATIVO.

b).- DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA, LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LA CIUDADANA JUANA FRANCO CORNELIO Y A SUS HIJOS JONATHAN JAZIEL E IRVIN ELÍAS, AMBOS DE APELLIDOS NATERA FRANCO, A PARTIR DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, UNA PENSIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES EL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL NATERA BATRES, COORDINADOR DE LA POLICÍA MINISTERIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE TERCERO B, DE LA SECUNDARIA TÉCNICA SESENTA Y DOS, QUE NOS VISITAN ACOMPAÑADOS POR SUS MAESTROS DORA VÁZQUEZ Y GUILLERMO LÓPEZ.

2.- LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, QUIEN SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS LEGISLADORES, LO SIGUIENTE:

a).- EN VOZ DEL DIPUTADO HÉCTOR ARCELUS PÉREZ, DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, GENERADO A PARTIR DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A CARGO DE LOS TRABAJADORES DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, QUEDANDO COMPRENDIDOS LOS TRABAJADORES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; ASÍ MISMO, SE AUTORICE AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE AFECTE EN GARANTÍA O COMO FUENTE DE PAGO LAS PARTICIPACIONES DEL ESTADO EN INGRESOS FEDERALES EN EL CONVENIO CITADO.

ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL QUINTANA SILVEYRA, SOLICITÓ SE CONFORMASE UNA COMISIÓN PARA QUE ATENDIESE LAS DEMANDAS DE

LOS CIUDADANOS QUE SE MANIFIESTAN; PARA LUEGO, REALIZAR UNA SERIE DE CONSIDERACIONES QUE RESALTAN LA IMPORTANCIA DEL DICTAMEN QUE HA SIDO PRESENTADO.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA ATENDIESE A QUIENES SE ENCUENTRAN EN EL RECINTO Y EN SU OPORTUNIDAD RINDIERAN INFORME AL PLENO.

b).- EN VOZ DEL LEGISLADOR MIGUEL JURADO CONTRERAS, DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANUEL HUMBERTO OLIVAS CARAVEO, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE, ATENDIENDO A LOS PLANES ANTICRISIS IMPLEMENTADOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, TENGA A BIEN DISEÑAR UN MECANISMO FLEXIBLE PARA CUBRIR EL PAGO DE TENENCIA, CON EL OBJETO DE AUMENTAR POR LO MENOS TRES MESES MÁS EL TÉRMINO DE PAGO A LOS CONTRIBUYENTES QUE NO CUENTEN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CUBRIR SU ADEUDO.

c).- EN VOZ DEL LEGISLADOR JUAN MANUEL DE SANTIAGO MORENO, DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESENTÓ EL DIPUTADO MANUEL HUMBERTO OLIVAS CARAVEO, A FIN DE QUE SE REFORME LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO OCHENTA Y DOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, A EFECTO DE DISMINUIR LA MULTA POR INFRACCIONES DE LOS CONTRIBUYENTES EN RELACIÓN CON LA OBLIGACIÓN DE PAGAR SUS TRIBUTOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

d).- EN VOZ DE LA LEGISLADORA NADIA HANOI AGUILAR GIL, DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA A LOS SESENTA Y SIETE MUNICIPIOS DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DESTINE UNA PARTIDA A LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN DE CADA UNO DE ÉSTOS, PARA HACER FRENTE A SU DEBER QUE COMO SUJETOS OBLIGADOS LES ASISTE ANTE A LA CIUDADANÍA, SEGÚN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

3.- LAS COMISIONES UNIDAS PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO, QUE EN VOZ DEL LEGISLADOR JORGE NEAVES CHACÓN, PRESENTÓ DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ALMA ROSA NÚÑEZ GONZÁLEZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, SU INTERVENCIÓN PARA REALIZAR TÉCNICAMENTE LA DELIMITACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE BOCOYNA Y URIQUE.

4.- LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, QUE EN VOZ DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS CISNEROS CARLOS, PRESENTÓ INFORME EN RELACIÓN AL CONGRESO NACIONAL SOBRE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN LOS ESTADOS, REALIZADO EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

AL SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LOS DICTÁMENES DESCRITOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD.

5.- LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, QUE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LO SIGUIENTE:

a).- EN VOZ DEL DIPUTADO RICARDO ESPINOZA LEYVA:

1.- DICTAMEN QUE RECAE A LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO, POR SUS SIGLAS CONALEP, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL SIETE.

AL SER SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, RESULTÓ APROBADO POR DIECINUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DOCE VOTOS EN CONTRA, DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y UNA ABSTENCIÓN, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

2.- DICTAMEN QUE RECAE A LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS LOS FIDEICOMISOS IRREVOCABLES NÚMERO OCHENTA DOS VEINTINUEVE Y OCHENTA CUATROCIENTOS DOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL SIETE.

SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SE APROBÓ POR DIECINUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS LEGISLADORES INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA Y DE LAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL TRABAJO; DOCE VOTOS EN CONTRA, DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y CERO ABSTENCIONES.

3.- DICTAMEN QUE RECAE A LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL SIETE.

SOBRE EL TEMA, PARTICIPARON:

I.- EL DIPUTADO ROBERTO LARA ROCHA, EXPRESÓ UNA SERIE DE CONSIDERACIONES CON EL PROPÓSITO DE RAZONAR EL VOTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PRESENTADOS Y POR PRESENTAR EN ESTA SESIÓN. ASÍ MISMO, RELACIONÓ UNA SERIE SITUACIONES OBSERVADAS EN ALGUNOS CENTROS HOSPITALARIOS.

II.- EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL QUINTANA SILVEYRA, QUIEN EXPRESÓ QUE A SU JUICIO SE REGISTRA UNA AUSENCIA DE CRITERIOS EN LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA PROCESAR LOS INFORMES QUE REMITE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ADEMÁS DE COMENTAR ALGUNAS INCIDENCIAS ENCONTRADAS POR ASESORES DE SU REPRESENTACIÓN, POR LO QUE SOLICITÓ QUE FUESE REGRESADO A COMISIONES, MISMA QUE FUE DESECHADA AL REGISTRARSE TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA, DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DE LAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL TRABAJO.

AL SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN DESCRITO, FUE APROBADO POR MAYORÍA, AL REGISTRARSE DIECINUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DE LAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL TRABAJO Y TRECE EN CONTRA, DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

4.- DICTAMEN QUE RECAE A LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL SIETE.

SOBRE EL TEMA, PARTICIPÓ EL LEGISLADOR ROBERTO LARA ROCHA, COMENTÓ ALGUNAS IRREGULARIDADES QUE, A SU JUICIO, DEBIERON FORMAR PARTE DEL DICTAMEN PRESENTADO; PARA LUEGO EXTERNAR, QUE CON ESTE TIPO DE RESULTADOS, SE LE RESTA CREDIBILIDAD A LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.

AL SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, FUE APROBADO POR MAYORÍA, AL REGISTRARSE

DIECINUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DE LAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL TRABAJO Y DOCE EN CONTRA, DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

b).- EN VOZ DEL LEGISLADOR ANTONIO ANDREU RODRÍGUEZ:

1.- DICTAMEN QUE RECAE A LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL UNIVERSITARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL SIETE.

AL SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, RESULTÓ APROBADO POR DIECINUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y ONCE VOTOS EN CONTRA, DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

2.- DICTAMEN QUE RECAE A LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN ESTATAL DE LA TARAHUMARA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL SIETE.

RESULTÓ APROBADO POR DIECINUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DIEZ VOTOS EN CONTRA, DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

3.- DICTAMEN QUE RECAE A LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PAGO NÚMERO OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y

OCHO, PARA EL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA DE GOBIERNO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL SIETE.

AL SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, RESULTÓ APROBADO POR DIECINUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y ONCE VOTOS EN CONTRA, DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

4.- DICTAMEN QUE RECAE A LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA SALUD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL SIETE.

SOBRE EL TEMA, PARTICIPARON LOS LEGISLADORES ROBERTO LARA ROCHA, MIGUEL JURADO CONTRERAS Y ALEJANDRO ESPINO BALAGUER, QUIENES MANIFESTARON UNA SERIE DE CONSIDERACIONES POR LAS CUALES CONSIDERAN QUE NO DEBÍA APROBARSE EL DICTAMEN PRESENTADO.

AL SER SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, RESULTÓ APROBADO POR DIECINUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y ONCE VOTOS EN CONTRA, DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE DECRETO O PUNTOS DE ACUERDO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA:

1.- AL DIPUTADO FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, QUIEN PRESENTÓ INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO, CUMPLA CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON EL CLUB DE FUTBOL INDIOS DE JUÁREZ.

2.- A LA LEGISLADORA ALMA ROSA NÚÑEZ GONZÁLEZ, QUIEN DIO LECTURA A INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE BOCOYNA, CHIHUAHUA, Y AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE REALICE LA PROVISIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DOS MIL DIEZ, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JUANITO, MUNICIPIO DE BOCOYNA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

3.- AL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL QUINTANA SILVEYRA, QUIEN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ, DIO LECTURA A INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO, SE DÉ CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y A EMITIR UN VOTO DE CENSURA A LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ASÍ COMO INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO VEINTIUNO DE LA MENCIONADA LEY.

SOBRE EL TEMA, INTERVINO EL DIPUTADO ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ, QUIEN REALIZÓ DIVERSAS CONSIDERACIONES PARA REFORZAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR QUIEN LE ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA.

4.- EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN SÉPTIMA DEL ARTÍCULO TREINTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA DIPUTADA IRMA PATRICIA ALAMILLO CALVILLO, ASUMIÓ LA PRESIDENCIA, A EFECTO DE QUE EL LEGISLADOR MANUEL HUMBERTO OLIVAS CARAVEO, HICIESE USO DE LA TRIBUNA PARA PRESENTAR INICIATIVA DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, TENGA A BIEN OTORGAR APOYOS, ESTÍMULOS FISCALES E INCENTIVOS AL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAÍS, PARTICULARMENTE AL TURISMO, A EFECTO DE LOGRAR SU REACTIVACIÓN EN LA ECONOMÍA NACIONAL. ASÍ MISMO, SE SOLICITA AL

EJECUTIVO DEL ESTADO, HAGA LO PROPIO Y REALICE DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES PERTINENTES PARA IMPULSAR Y PROMOVER EL TURISMO EN NUESTRO ESTADO.

LAS INICIATIVAS RESEÑADAS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, FUERON TURNADAS A LA SECRETARÍA PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL PUNTO REFERENTE AL TRATAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA:

A LA LEGISLADORA ROSA MARÍA BARAY TRUJILLO, QUIEN INFORMÓ, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA, HABER ATENDIDO A LAS PERSONAS QUE SE MANIFESTABAN EN EL RECINTO, Y QUE SU DESEO ERA QUE SE HICIERA REFERENCIA, EN TRIBUNA, ACERCA DEL DÍA CONTRA LA HOMOFOBIA.

AL DIPUTADO ANDRÉS DE ANDA MARTÍNEZ, QUIEN REFIRIÓ DIVERSOS COMENTARIOS RESPECTO DE LA CAMPAÑA QUE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO HA ESTADO INSTRUMENTANDO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, DE ACTIVISMO POLÍTICO, MANIFESTANDO RESERVARSE EL DERECHO A PRESENTAR LAS DENUNCIAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

A LA LEGISLADORA ALMA ROSA NÚÑEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ UN SINCERO RECONOCIMIENTO A LOS MAESTROS CHIHUAHUENSES Y, EN ESPECIAL, A LAS MAESTRAS Y MAESTROS QUE FORMAN PARTE DE ESTA LEGISLATURA, CON MOTIVO DE CELEBRARSE PRÓXIMAMENTE SU DÍA.

AL DIPUTADO MANUEL HUMBERTO OLIVAS CARAVEO, QUIEN MANIFESTÓ LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE ENTRE LAS PERSONAS QUE TIENEN REPRESENTATIVIDAD DE LA SALUD ANTE LOS INDÍGENAS EN DIVERSAS ZONAS DEL ESTADO; PARA LUEGO, COMENTAR QUE EL CABILDO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, HA NOMBRADO PARA PASAR A LA ROTONDA DE LOS MAESTROS ILUSTRES EN LA PLAZA PÚBLICA ZARAGOZA, A LA MAESTRA DIPUTADA SILVIA SUSANA MURIEL ACOSTA, RECONOCIENDO SU TRAYECTORIA Y SERVICIO.



A LA LEGISLADORA SILVIA SUSANA MURIEL ACOSTA, QUIEN AGRADECIÓ LOS COMENTARIOS QUE EN ESTE APARTADO SE HAN VERTIDO A FAVOR DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL QUE ES OBJETO POR PARTE DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE DECLARÓ RECIBIR LOS ASUNTOS PLANTEADOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA OTORGAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y PERMANECER ATENTA A SU SEGUIMIENTO.

AL HABERSE DESAHOOGADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, CITÁNDOSE PARA LA PRÓXIMA, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO MARTES DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, A LAS ONCE HORAS, EN EL RECINTO OFICIAL.

DIPUTADO PRESIDENTE, MANUEL HUMBERTO OLIVAS CARAVEO; DIPUTADA SECRETARIA, MARÍA ÁVILA SERNA; DIPUTADO SECRETARIO, MANUEL HUMBERTO OLIVAS CARAVEO].

4.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del Orden del Día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Rosa María Baray Trujillo, verifique si todos los Legisladores cuentan con el listado de Correspondencia.

- **El C. Dip. Prosecretario.- P.R.I.:** Pregunto a las y los señores Legisladores, si a alguno de ustedes le falta el listado de Correspondencia, favor de expresarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia, que todos tienen el listado de Correspondencia, señor.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Siendo así, le solicito se sirva otorgarle el trámite correspondiente.

[CORRESPONDENCIA.

19 DE MAYO DE 2009.

A) OTROS ESTADOS:

1. OFICIO QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO No. 223/08 I P.O., EMITIDO POR ESTA LEGISLATURA, EN EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DEFIENDAN EL DERECHO A LA VIDA. INFORMÁNDONOS QUE ESA SOBERANÍA APROBÓ MEDIANTE DECRETO No. 273, LA REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESE ESTADO, EN DONDE SE RECONOCE, PROTEGE Y GARANTIZA EL DERECHO A LA VIDA DE TODO SER HUMANO, AL SUSTENTAR EXPRESAMENTE QUE DESDE EL MOMENTO DE LA FECUNDACIÓN ENTRA BAJO LA PROTECCIÓN DE LA LEY Y SE LE REPUTA COMO NACIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, HASTA SU MUERTE NATURAL, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

2. OFICIO No. HCE/SG/AT-0588, QUE ENVÍAN LOS SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMAN DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE SOLICITAN A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REFUERZEN LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE FABRICANTES, DISTRIBUIDORES, FARMACIAS Y ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA DE MEDICAMENTOS Y ACCESORIOS ÚTILES PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS EFECTOS DEL VIRUS DE LA INFLUENZA HUMANA DENOMINADA AH1N1, A FIN DE QUE EL PRECIO DE DICHOS PRODUCTOS NO SE INCREMENTE NI SE OCULTEN LOS MISMOS CON FINES DE LUCRO.

3. OFICIO No. 401/2009-P.O., QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE SE ADHIERE AL SIMILAR EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO

DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE SE PRONUNCIE EN CONTRA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY LLAMADA LEGAL ARIZONA WORKERS ACT, QUE SECUESTRA LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE ARIZONA DEL PAÍS DEL NORTE; ASÍ MISMO, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A TODAS LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA APREMIANTE OTORGUEN TODAS LAS GARANTÍAS Y EL APOYO NECESARIO A LOS CIUDADANOS OAXAQUEÑOS QUE SE VEN OBLIGADOS A SALIR DE LOS ESTADOS UNIDOS.

B) MUNICIPIOS:

4. OFICIO No. 221/09, QUE ENVÍAN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CASAS GRANDES, CHIH., POR MEDIO DEL CUAL SE PLANTEAN ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A ESA POBLACIÓN].

5.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A contonación [continuación] solicito a la primera secre... al Primer Secretario, Diputado Antonio Andreu, pregunte a las Diputadas y Diputados, si cuentan con el listado de Asuntos en Cartera.

- **El C. Dip. Prosecretario.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los señores y señoras Diputadas, si a alguno de ustedes le falta el listado de los Asuntos en Cartera, favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia, que todos los Diputados cuentan con el documento correspondiente, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias.

Esta Presidencia, ratifica los turnos a Comisiones Legislativas de los Asuntos en Cartera.

[CARTERA.

19 DE MAYO DE 2009.

1. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE CUMPLA A CABALIDAD CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON EL CLUB DE FÚTBOL INDIOS DE JUÁREZ.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE.

2. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ALMA ROSA NÚÑEZ GONZÁLEZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE BOCOYNA Y AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE REALICEN LA PROVISIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE QUE SE CONSTRUYA EL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN SAN JUANITO, MUNICIPIO DE BOCOYNA, CHIH.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

3. INICIATIVA CON CARÁCTER DE INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y VÍCTOR MANUEL QUINTANA SILVEYRA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO ESTATAL,

SE DÉ CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y EMITIR UN VOTO DE CENSURA A LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR NO ACATAR LA LEY A LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA SU ACTUACIÓN; COMO INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO VEINTIUNO DE LA MENCIONADA LEY.

SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

4. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MANUEL HUMBERTO OLIVAS CARAVEO, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, TENGA A BIEN OTORGAR APOYOS, ESTÍMULOS FISCALES E INCENTIVOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS, PARTICULARMENTE AL TURISMO, A EFECTO DE LOGRAR SU REACTIVACIÓN EN LA ECONOMÍA NACIONAL; ASÍ MISMO, AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA IMPULSAR Y PROMOVER EL TURISMO EN EL ESTADO.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO.

5. CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO) DEL EJERCICIO FISCAL DE 2009, QUE ENVÍAN LOS MUNICIPIOS DE TEMÓSACHIC Y RIVA PALACIO.

SE TURNAN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN].

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Compañeras y compañeros Diputados, le damos una cordial bienvenida a los alumnos del cuarto... del cuadro -perdón- del cuadro de honor de la Escuela Secundaria Técnica número ve... 42, acompañados por su maestra Lupita Morales.

Bienvenidos todos los jóvenes. Les brindamos un fuerte aplauso.

[Aplausos].

También, les damos la bienvenida al grupo de tercero D de la Escuela Secundaria Técnica número 62. Bienvenidos.

Bienvenidos, jovencitos.

[Aplausos].

Gracias, eh.

Bienvenidos.

Acompañados -lógico- ellos, por su maestra Zara Aldaba Chacón.

Un aplauso, eh.

[Aplausos].

Compañeras y compañeros Diputados, me informa el Diputado Roberto Lara, que nos acompañan algunos doctores y doctoras, traen... quieren ver ahí un asunto.

Yo considero que conformemos una comisión, que sería la de Salud.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Jurado Contreras].

Este, les pedimos, por favor, los atiendan, en... la Diputada Alamillo, el Diputado Cisneros, que conforman la Comisión y el Diputado Pedro Reaza, y el Diputado Díaz Monárrez, por favor, si son tan amables de atender a estas... a estos señores.

6.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Comisión de Equidad y Género y Familia, para que por conducto de alguno de sus integrantes, presente la asam... a la Asamblea el dictamen que tienen preparado.

Le concedemos el uso de la palabra a la Diputada Rosa María Baray Trujillo.

[En este momento, el Diputado Olivás Caraveo, ocupa la curul de la Segunda Secretaría, de conformidad con el artículo 33,

fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

- **La C. Dip. Baray Trujillo.- P.A.N.:** Muchas gracias, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Baray Trujillo.- P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado.

La Comisión de Equidad, Género y Familia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someten a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen, elaborado en base a los siguientes antecedentes.

Sí le pido, señor Presidente, si me permite, ir directamente al acuerdo, pero que quede íntegro en el Diario de los Debates.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Baray Trujillo.- P.A.N.:** [Texto del dictamen del cual se solicitó dispensa]:

1.- Con fecha diecisiete de febrero del presente año, los Diputados a la Sexagésima Segunda Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, presentaron iniciativa con carácter de acuerdo, mediante la cual pretenden:

a) Se exhorte al Ejecutivo del Estado, para que a través del DIF se coordine con esta Soberanía, así como con el Poder Judicial, a efecto de que se instale una mesa revisora y redactora del articulado en materia de adopción en el Estado.

b) Se exhorte al Ejecutivo Estatal, por conducto del DIF, así como a los 67 ayuntamientos, a través de sus DIF municipales, se realicen las acciones tendientes a emprender talleres interactivos de motivación y eventos de difusión y sensibilización a nivel estatal y municipal, dirigidos a los matrimonios que tengan interés de llevar a cabo una adopción en el Estado.

2.- El C. Presidente del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veinticuatro de

febrero del presente, tuvo a bien turnar a los integrantes de esta Comisión, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y posterior dictaminación.

3.- La iniciativa se sustenta en base a los siguientes argumentos:

La adopción es el procedimiento legal que permite a un niño o niña convertirse, en términos legales, en el hijo o hija de otros padres, adoptivos, distintos de los naturales.

La adopción era habitual en las antiguas Grecia y Roma, ya que permitía la continuación de la línea sucesoria de una familia en ausencia de herederos naturales. El objetivo primordial de la adopción actual, es asegurar el bienestar a un niño cuando sus padres naturales son incapaces de educarlo. De esta forma, permite a las parejas sin niños formar una familia.

La adopción implica tener la patria potestad, que es la relación paterno-filial que tiene por núcleo el deber de los padres de criar y educar a sus hijos.

La potestad sobre los hijos era, en el derecho romano, un poder absoluto del padre, creado en beneficio de la familia, no de los hijos. Hoy, por el contrario, es un rasgo constitutivo esencial de la patria potestad su carácter altruista.

Ante el panorama actual, en el Estado de Chihuahua, de los niños institucionalizados y de los que se prevé que para los próximos años lleguen a cifras alarmantes, es imperativo el sensibilizar, sociabilizar y, como Legisladores, el cabildear con nuestras autoridades correspondientes, propuestas que se traduzcan en reformas legislativas a nivel local y federal, con el único objetivo de avanzar positivamente en la normatividad que nos rige la materia de adopción.

Nosotros, los Diputados, así como los funcionarios públicos integrantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, el sistema DIF en sus tres niveles, municipal, estatal y federal, así como a la Procuraduría de la Defensa del Menor y especialistas, que tenemos la preocupación común de encontrar la manera de hacer el camino más fácil, para que los niños en instituciones y listos para ser adoptados tengan una familia sin tanto problema.

Mucho se ha comentado sobre el número de personas que no pueden concebir y buscan en la adopción una vía o una

alternativa para realizar el sueño de ser padres.

Adoptar a un menor no tiene porque ser un trámite difícil y burocrático. No podemos seguir inactivos y consentir que niñas y niños o adolescentes, que se encuentran en instituciones públicas o privadas (actualmente) sigan en ellas, habiendo tantas personas que no tienen la posibilidad física de procrear y con tantos deseos de formar una familia, y que deben superar trámites administrativos, que parecen interminables, para lograr finalizar el trámite legal de la adopción.

Para el Partido Nueva Alianza, la figura de la adopción es una de las instituciones más interesantes y bonitas que nos brinda la rama del derecho, puesto que salvaguarda y promueve un valor muy importante que es el de la familia.

En el derecho actual, el principal objetivo de la adopción, es proporcionar un hogar y una vida normal a los menores huérfanos o abandonados.

Los beneficios recaen, principalmente, en el adoptado. Si bien, antiguamente la adopción era considerada como un beneficio para el adoptante que careciera de descendencia (Código de Napoleón). Y mucho antes, en Roma, se creó para proteger los intereses familiares, a través de este jefe de familia, quien tenía autoridad ilimitada, podía tener derecho sobre la vida y muerte, así como venderlos.

Actualmente, se procura de modo esencial el interés del adoptado, por lo que a cierta edad es necesario su consentimiento para ser adoptado.

Los requisitos para adoptar, en nuestro país, son accesibles y aún más en nuestro Estado. Digo, si nos comparamos con otros lugares como China, que exigen una diferencia de 40 años entre un hombre soltero y una niña, situación que no se presenta en ningún otro país.

Pero si nos comparamos, por ejemplo, con Brasil, donde sólo se requiere de seis meses de matrimonio, para adoptar. A diferencia de otros, donde deben ser entre tres y seis años, aproximadamente.

Estas diferencias son debidas a que las situaciones sociales y familiares son muy diferentes en todo el mundo. Por lo que debemos establecer, de acuerdo a nuestras características, los estatutos de acuerdo a sus necesidades, para establecer el orden social.

Para nosotros, los Legisladores del Partido Nueva Alianza, nuestro objetivo principal de (sic) esta iniciativa es el promover una política estatal de no institucionalización de los niños en abandono. Enfocando la adopción como una política de protección de la infancia y la familia chihuahuense, incentivando a todos nuestros compañeros Legisladores que se interesen en el tema, a participar en los trabajos para lograr una normatividad en la materia más accesible y facilitadora. Teniendo como eje primordial, el interés superior de la niñez en el Estado, dada la importancia de que los niños en estado de abandono, albergados en los centros tutelares, tienen todo el derecho de vivir en el seno de una familia.

Para nuestro sistema de adopción en el Estado (sic) creemos, una de las cosas que debemos de tener en cuenta y que es muy importante, es identificar la verdadera motivación de los solicitantes de adopción. Es saber si realmente el deseo de ser padres, es lo que los lleva a solicitar a un niño o niña en adopción.

Por esto, consideramos que todos los representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y todos aquellos funcionarios que se encargan de operar en los temas de adopción infantil en nuestra Entidad (sic), nos comprometamos a coordinar de manera más estrecha y articulada, para resolver los casos de niños albergados y evitar su institucionalización prolongada, con la inserción al seno de una familia que le brinde calidad de vida.

4.- Al entrar al análisis de la iniciativa en comento, la Comisión de Equidad, Género y Familia formula las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes, según lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 43, 46 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La adopción es el procedimiento legal que permite a un niño o niña convertirse, en términos legales, en el hijo o hija de otros padres, adoptivos, distintos de los naturales.

El objetivo primordial de la adopción actual, es asegurar el bienestar a un niño incluyéndolo en el seno familiar. De esta forma, permite a las parejas sin niños formar una familia.

La adopción crea entre adoptante (o adoptantes) y el adoptado un vínculo idéntico al de la filiación por naturaleza. Lo que implica la desaparición de esta relación entre los padres y parientes naturales y el adoptado (salvo a efectos de impedimento matrimonial), tanto en las relaciones paterno filiales como en las sucesorias de otro orden.

La adopción implica tener la patria potestad, que es la relación paterno-filial, que tiene por núcleo el deber de los padres de criar y educar a sus hijos.

La patria potestad la reciben los padres, en el momento de nacer el hijo; si éste es extramatrimonial, en cuanto lo reconocen; o al realizar una adopción.

La adopción tiene varias definiciones como puede ser un acto jurídico que crea, entre el adoptante y el adoptado, un vínculo de parentesco civil del que se derivan relaciones análogas (aunque no idénticas) a las que resultan de la paternidad y filiación legítimas.

Este parentesco tiene las siguientes características:

- a) Es un acto solemne, porque sólo se perfecciona a través de la forma procesal que señala el Código de Procedimientos Civiles.
- b) Es un acto plurilateral, porque requiere el acuerdo de voluntades entre el adoptante y el adoptado a través de su representante y exige una resolución judicial.
- c) Es un acto constitutivo: De filiación y de patria potestad.
- d) Eventualmente, es un acto extintivo de la patria potestad.
- e) Como institución, es un instrumento legal de protección de los menores e incapacitados.

Las características que debe de cumplir el adoptante son las siguientes:

Sólo pueden adoptar personas físicas, las mujeres como los hombres son capaces de adoptar. Los solteros pueden efectuar una adopción simple a uno o más menores de edad e incapacitados. El tutor no puede adoptar al pupilo, sino hasta después de que hayan sido definitivamente aprobadas las cuentas de tutela. No existe una prohibición hacia los extranjeros para poder adoptar. La adopción hecha por un extranjero que resida en otro país, siempre será plena.

Por lo que corresponde al adoptado: Las mujeres y los hombres pueden ser susceptibles a ser adoptados, menores de edad, mayores incapacitados o mayores de edad. No es necesario que el adoptado sea extraño al adoptante, puede ser su pariente.

Existen dos tipos de adopción: Plena y simple, la diferencia reside en sus requisitos y efectos.

Para realizar una adopción plena, es necesario que los adoptantes sean un hombre y una mujer casados entre sí o en concubinato, que vivan juntos y bien avenidos, de buenas costumbres y con medios suficientes para subsistir y proveer educación.

La sentencia de adopción plena constituye un nuevo estado civil y es irrevocable, donde confiere al adoptado los apellidos de los adoptantes y los mismos derechos, obligaciones y parentesco, que la filiación sanguínea y a los adoptantes los mismos derechos y obligaciones que la consanguinidad y afinidad.

Una de las características más sobresalientes de la adopción plena, es que extingue los vínculos jurídicos con la familia de origen, excepto lo relativo a impedimentos de matrimonio.

La adopción simple confiere al adoptado la posición del hijo consanguíneo, pero no crea vínculo de parentesco entre aquél y la familia biológica del adoptante, sino a los efectos expresamente determinados en el Código Civil del Estado.

Los derechos y deberes que resulten del vínculo biológico del adoptado, no quedan extinguidos por la adopción, con excepción de la patria potestad, inclusive la administración y usufructo de los bienes del menor se transfieren al adoptante, salvo cuando se adopte al hijo del cónyuge.

El menor o incapacitado que haya sido adoptado, puede impugnar su adopción, dentro del año siguiente a su mayoría de edad o a la fecha en que haya desaparecido su incapacidad. Si el menor tiene más de catorce años, se necesita su autorización para ser adoptado.

Permanecerán los efectos de la adopción, aunque sobrevengan hijos al adoptante y este tendrá, respecto de la persona y bienes, los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto a sus hijos. Así, el adoptado tendrá los mismos derechos y obligaciones que tiene un hijo. Es posible

cambiarle el nombre de pila al adoptado quien recibirá los apellidos del adoptante.

Con la adopción simple no se extinguen los derechos y obligaciones con el parentesco natural, excepto la patria potestad que pertenecerá al adoptante.

La adopción simple permite la revocación restituyendo todo al estado en que se encontraba antes de que se efectuara. Esto se da cuando ambas partes lo convengan y el adoptado sea mayor de edad o por ingratitud del adoptado.

La adopción es una de las instituciones más interesantes del derecho, puesto que salvaguarda y promueve un valor muy importante, que es el de la familia.

En el derecho actual, el principal objetivo de la adopción, es proporcionar un hogar y una vida normal a los menores huérfanos o abandonados. Se procura, de modo esencial, el interés del adoptado, por lo que a cierta edad, es necesario su consentimiento para ser adoptado.

La iniciativa de mérito, busca mejorar el articulado en materia de adopción para el Estado de Chihuahua, coordinándose con el Ejecutivo del Estado, a través del DIF Estatal; así como con el Poder Judicial, a efecto de que se instale una mesa revisora y redactora del articulado en materia de adopción.

Lo anterior, después de ser analizado por los integrantes de la Comisión, parece un tanto precipitado que se instale una mesa revisora en materia de adopción, cuando no se ha realizado por los iniciadores propuesta alguna al respecto. Por lo que consideramos pertinente, primero, establecer los puntos en los que se debe llevar a cabo el estudio respectivo y, después, planear en instalar una mesa técnica.

Por lo que respecta a exhortar al Ejecutivo del Estado y a los 67 ayuntamientos, para que a través de sus respectivos organismos del Desarrollo Integral de la Familia, tiendan a realizar acciones y mecanismos para difundir, sensibilizar y orientar a los matrimonios o personas que pretendan adoptar a menores o mayores de edad, nos parece adecuado, ya que es necesario crear mecanismos, para que la figura de la adopción sea vista de una manera natural y como un instrumento para poder proporcionar un hogar y una vida cotidiana a los menores que no contaron con la fortuna de tener un hogar.

Por las consideraciones anteriormente expresadas, la Comisión

de Equidad, Género y Familia, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 43, 52, 59, 99, 102 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, nos permitimos proponer a esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de

[Continúa con su participación]:

Acuerdo...

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Permítame, compañera.

- **La C. Dip. Baray Trujillo.- P.A.N.:** Que terminen de salir.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Nomás les pedimos un poquito de silencio al público en general.

Continúe, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Baray Trujillo.- P.A.N.** [Continúa]:

ACUERDO [371/09 II P.O.]:

PRIMERO.- En aras de garantizar el interés superior del niño, la Sexagésima leg... Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita al organismo descentralizado denominado Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a los organismos municipales en esta materia, a que fortalezcan los programas o instrumentos que actualmente llevan a cabo para sensibilizar y orientar a las personas que pretenden adoptar, así como ampliar la difusión de campañas para motivar la adopción.

SEGUNDO.- Envíese copia del presente punto de acuerdo a las autoridades mencionadas en el punto anterior, para su conocimiento.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a efecto de que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Esto en aras de que... de los antecedentes que teníamos. La Sexagésima Segunda Legislatura, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, presentaron esta iniciativa con carácter de acuerdo, mediante el cual pretendían o pretenden se exhorte al Ejecutivo y a los municipios, por eso queda el acuerdo en estas... en esta materia de acuerdo conformado.

Por la Comisión de Equidad, Género y Familia, la Diputada Rosa María Baray Trujillo, Presidenta; la Diputada Alma Rosa Núñez González, Secretaria y el Diputado Roberto Lara Rocha, Vocal.

Es todo y cuanto, señor Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Baray.

Procedemos a la votación del dictamen anteriormente leído, por lo cual le solicito al Diputado Antonio Andreu, tome la votación e informe a esta Presidencia.

[La Diputada Baray Trujillo, ocupa nuevamente su curul de Segunda Secretaria].

**- El C. Dip. Prosecretario.- P.R.I.:** Con gusto, señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a la votación del dictamen anteriormente leído, para lo cual les solicito a las Diputadas y Diputados, favor de expresar su voto de la manera acostumbrada, así como pulsando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de la forma electrónica.

Por...

¿Los que están por la afirmativa, tanto en lo general como en lo particular?

Señores Diputados.

**- Los CC. Diputados.-** [Se manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- El C. Dip. Prosecretario.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia, que los Diputados se han manifestado por unanimidad de votos, señor Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba, tanto en lo general como en lo particular.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Junta de Coordinación Parlamentaria, para po... conducto de alguno de sus integrantes dé a conocer al Pleno el dictamen que tiene preparado.

Le concedemos el uso de la palabra a la Diputada Silvia Susana Muriel Acosta.

**- La C. Dip. Muriel Acosta.- PANAL:** Con su permiso, señor Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Muriel Acosta.- PANAL:** Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes de la Junta de Coordinación Parlamentaria de este Cuerpo Colegiado, proponemos acuerdo, al tenor de los siguientes

#### ANTECEDENTES:

1. Mediante Decreto 314/08 del III Período Extraordinario, esta Legislatura tuvo a bien expedir la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de Chihuahua, misma que fue aprobada por este Pleno, el día 23 de septiembre del próximo... del año próximo pasado, y publicada en el Periódico Oficial, el 14 de octubre de este mismo año.

2. Dicha normatividad obedece a una necesidad



social que ha detectado esta Legislatura, y en su título IV, de la comisión estatal para la regularización de asentamientos humanos irregulares, en su capítulo único, de su integración y atribuciones, en su o... ordinal 19, establece su forma de integración, destacando la fracción III que establece: Dos Diputados representantes de las fuerzas mayoritarias del Honorable Congreso del Estado, quienes fungirán como primer y segundo vocal.

En base a lo establecido por la ley referida, y por los artículos 4, 39 y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Junta de Coordinación Parlamentaria, tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO [372/09 II P.O.]:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien designar a los Legisladores Fernando Rodríguez Moreno y Alejandro Espino Balaguer, como los Diputados representantes del Poder Legislativo ante la Comisión Estatal para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, según disposición expresa del artículo 19 de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de Chihuahua.

**ECONÓMICO.-** El presente Acuerdo tendrá vigencia en el momento de su aprobación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Por la Junta del... la Coordinación Parlamentaria: Diputado Gerardo Alberto Fierro Archuleta, Presidente; Diputado Fernando Rodríguez Moreno, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputada Silvia Susana Muriel Acosta, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Víctor Manuel Quintana Silveyra, representante del Par-

tido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, señor Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** De nada, Diputada.

Procedemos a la votación del di... dictamen anteriormente leído, por lo cual le solicito al Diputado Antonio Andreu, tome la votación e informe a esta Presidencia.

**- El C. Dip. Prosecretario.- P.R.I.:** Con gusto, señor Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a la votación del dictamen anteriormente leído, para lo cual les pido a las señoras y señores Diputados, favor de expresar su voto en la forma acostumbrada, así como pulsando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Los que están por la afirmativa, tanto en lo general como en lo particular?

Señores Diputados, favor de manifestarse.

**- Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- El C. Dip. Prosecretario.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia, que los dipu... señores Diputados y Diputadas se han manifestado por unanimidad de votos, señor Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba, tanto en lo general como en lo particular.

Le solicito al Secretario y a la Secretaria, preparen las Minutas correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

7.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el desahogo del Orden del Día, si alguno de los Diputados o Diputadas aquí presentes, alguna... desea presentar alguna iniciativa de decreto o punto de acuerdo, favor de manifestarlo, a efecto de que el Diputado Antonio Andreu, levante la lista de... correspondiente e informe a esta Presidencia.

- **El C. Dip. Prosecretario.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los señores Diputados si desean presentar una iniciativa, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

¿Quién está?

Informo a la Presidencia, que se han anotado para presentar iniciativas los Diputados Víctor Quintana y el Diputado Jesús Velázquez.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Pásele, Diputado Quintana.

- **El C. Dip. Quintana Silveyra.- P.R.D.:** Con su permiso, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Quintana Silveyra.- P.R.D.:** Compañeras y compañeros Diputados.

Conciudadanas y conciudadanos que hoy nos acompañan.

Víctor Quintana Silveyra, en mi carácter de miembro del Grupo... de la Sexagésima primera... Segunda Legislatura del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y con fundamento en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado; y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Congreso, acudo a esta Honorable asamblea... Asamblea, a efecto de presentar iniciativa de acuerdo. Basado en la siguiente exposición de motivos, misma, señor Presidente, que le suplico sea incluida tal cual en el

Diario de Debates y me permita hacer un resumen de la misma.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Quintana Silveyra.- P.R.D.:** Compañeras y compañeros, la prestigiada organización de Derechos Humanos, internacional, voy a citarla en inglés, disculpen, Human Rights Watch, o sea, lo... el observatorio de los Derechos Humanos, acaba de presentar su informe [sobre el indebido uso del fuero militar en nuestro país, generador de impunidad a la hora de involucrar la justicia militar para investigar los abusos de las fuerzas armadas que se realizan durante los operativos decretados contra el narcotráfico]. Mismo que puedo poner a disposición de usted... lo que... que pongo a disposición de ustedes en cualquier momento, que ya desde el título, nos da una seria apreciación de lo que sucede en Chihuahua, con los Derechos Humanos, en relación con el Ejército,

El informe se llama impunidad uniformada. Uso indebido de la justicia militar en México, para investigar abusos cometidos durante operativos contra el narcotráfico y de seguridad pública.

El informe ha sido elaborado por Tamara Taraciuk, abogada para México de la División para América de esta prestigiada organización [agencia mundial que observa el estado de los] de Derechos Humanos [en el planeta].

Este informe, para los que se preocupan mucho por la actualización de los datos, el informe impunidad uniformada, es de abril de 2009, todavía están calientitas las páginas de sacarlas de la impresora.

Y además de contener una visión bastante completa sobre los afu... abusos de las Fuerzas Armadas Permanentes, en el marco de la lucha contra el narcotráfico [y, en particular, el fuero militar que opaca al cubrir atrocidades que debieran ser del conocimiento general de los mexicanos, recapitula los casos graves], contiene una serie de observaciones de lo que pudieran hacer los diferentes niveles de gobierno al respecto.

Este informe, de casi cien páginas, viene a

dar la razón a innumerables observaciones e intervenciones que hemos tenido en esta Tribuna, con respecto al tema de la violación de lo... Derechos Humanos, por parte de los militares.

[El informe impunidad uniformada, viene a darnos la razón a los pocos que hemos cuestionado la decisión de nuestros gobernantes de decretar una guerra absurda y aporta valiosos estudios de casos alarmantes y que por sí mismos, demuestran que el fuero militar debe desaparecer].

El resumen de... ejecutivo del informe abre con una [estrujante] frase de una mujer, de una viuda, cuyo esposo fue asesinado por el Ejército, [y que por sí sola explica, por qué duda de la imparcialidad de la justicia militar]. Y dice la viuda: *Cuando uno se juzga, uno siempre trata de encontrar justificación. Los militares tratan, simplemente, de cubrirse unos a otros.*

Y nos señala que no hay ningún caso, hasta la fecha, en que se castigue a los militares culpables de la violación de Derechos Humanos, cuando son procesados por la misma justicia militar.

Y señala: El único caso que hay en México de procesamiento de un militar, por violaciones a Derechos Humanos, es cuando este militar fue procesado por un tribunal civil. El cubrílos los unos a los otros es un mandamiento, que las autoridades militares desempeñan a la perfección.

[Desconozco quién es la viuda, pero estoy seguro de que no necesito pasar por un doctorado en derecho para entender el presupuesto de la imparcialidad y de lo público para administrar auténtica justicia.

En otras palabras: Comprendió, en el dramático abandono, que no hay justicia cuando los agresores de los Derechos Humanos y quienes los investigan y, eventualmente, dictan sentencias, se tapan con la misma cobija y dependen jerárquicamente de secretarios de estado, como el de la Defensa Nacional o el de Marina].

Este informe, compañeras y compañeros, debería ser una lectura obligada para nosotros [todos], Legisladoras y Legisladores preocupados por la situación de los Derechos Humanos. [Especialmente, para los políticos de vocación civilista y tiene muchísimos

apartados de la mayor importancia.

Dentro de ellos] sobresalen los estudios de casos de detenciones ilegales, torturas, guerra sucia, violaciones, lesiones, home... homicidios, desapariciones forzadas, que se van de la... desgranando a lo largo de seis capítulos en este documento.

[Y eso, sin que haya dado cuenta de los atropellos, torturas y asesinatos, que se han efectuado en nuestra Entidad y que ya, en otras ocasiones, hemos denunciado

Se reconoce, de inicio, el viraje en el empleo de las Fuerzas Armadas en asuntos propios de la policía y, brilla un cargo: No presentar siquiera un plan provisional, para el repliegue de las tropas. Parece poca cosa, pero es asunto de la mayor trascendencia].

Y no da cuenta de muchísimos casos que hemos denunciado en esta Tribuna, que se han dado en el Estado de Chihuahua.

Esto es lo primero que quiero que ustedes consideren, compañeras y compañeros.

Primero. Hay, por parte de las Fuerzas Armadas en el Estado, en el marco del operativo conjunto, una continua violación a los Derechos Humanos, no únicamente en Ciudad Juárez, sino a lo largo de todo el Estado.

Primer hecho que quiero poner a su consideración, compañeras y compañeros.

Segundo hecho. El jueves pasado es memorable para muchos, porque ese día vencimos a los Diablos, vestidos de rojo, allá en Ciudad Juárez. Pero hay otros diablos ya... que siguen sueltos y esos no están eliminados, por desgracia.

El jueves mismo, en la visita de Felipe Calderón a Ciudad Juárez [declaró ante las autoridades locales, que el trabajo del Ejército en las tareas de seguridad pública, no es permanente y les pidió acelerar la depuración de los cuerpos policiacos] en el campo militar señaló, cito literalmente: *La presencia del Ejército permite a las autoridades locales entrenar, reclutar y reorganizar sus propios cuerpos des... cuerpos*

*de seguridad, perdón. Pero bien sabemos que no puede y no debe ser permanente.*

Señaló, con toda claridad, el titular del Ejecutivo, que urgía o que urge a las autoridades locales, a poner todo su... de su parte, para acelerar las medidas y dispositivos requeridos, para que la seguridad pública pueda quedar en manos de los cuerpos policiacos, para cuando se retire el Ejército.

Una vez y otra, hemos estado insistiendo en lo mismo. El Ejército no puede quedarse aquí para siempre. No es función del Ejército. La presencia permanente del Ejército no es deseable, además de que no es de lo más constitucional que digamos, suceden los atropellos a los Derechos Humanos, del que da cuenta el informe impunidad uniformada.

A esta afirmación o a esta exhortación de Felipe Calderón, al día siguiente le responde el Secretario de Seguridad Pública Estatal, el Licenciado Víctor Valencia de los Santos, señalando: *Cuando se vaya el ejército no estaremos preparados. Así lo manifestó ante los medios de comunicación señalando que no alcanzarán a cumplirse las metas, de... en términos de capacitación de las policías ni de crear la infraestructura necesaria de acuerdo a las nuevas disposiciones, cuando se ausenten los militares y la Policía Federal de nuestra Entidad. [Y por si fuera poco el alcalde de Ciudad Juárez terció declarando, que el Gobierno del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, no están cumpliendo sus obligaciones en Ciudad Juárez en materia de prevención de delitos, acusando de poca voluntad y respuesta a esta última].*

[Sin embargo, se desconoce que la Operación Conjunta Chihuahua haya elaborado un plan estratégico desde el inicio de los operativos policiacos y militares contra el narcotráfico. Más bien, todo lo contrario, lo que se ha venido observando, es una falta de coordinación entre los elementos que participan].

No son buenas noticias ni las unas ni las otras, porque ahorita con el Ejército presente, el número de ejecuciones, tan sólo en Ciudad Juárez, los primeros cuatro meses del año, prácticamente se duplicó.

Doscientas sesenta y siete ejecuciones de enero a abril de 2008. Y quinientas treinta ejecuciones de enero a abril de 2009.

El día que Felipe Calderón visitó Ciudad Juárez, hubo diez ejecutados en aquella torturada ciudad fronteriza. Diez ejecuciones.

El viernes, al día siguiente, pues casi hubo otras tantas, entre ellas una a contra esquina de la Procuraduría General de la República, mejor dicho, dos, una... una ejecución con dos muertos.

Para que veamos, si ahorita que tenemos aquí el Ejército, el número de ejecuciones se está duplicando al año... las del año pasado, qué será cuando el Ejército se ausente.

Todo esto, compañeras y compañeros, nos produce una gran preocupación, dado que las respuestas que hemos recibido a nuestros reclamos, exhortos, cuestionamientos, interrogantes, demandas, han sido -prácticamente- nulas.

[Todo esto, nos produce una mayor preocupación, ya que a la fecha los resultados del operativo policiaco militar no han sido satisfactorios, pues las ejecuciones continúan viento en popa, lo que aunado a las graves violaciones a los Derechos Humanos de la ciudadanía chihuahuense hace urgente el replanteamiento total considerando los siguientes aspectos].

Y cuando... teniendo en cuenta que hace poco más de un mes, un grupo de ciudadanas y ciudadanos chihuahuenses, presentaba a la opinión pública y a las autoridades, una serie de demandas en torno a la situación de inseguridad en el Estado, entre las que destacan:

I.- El restablecimiento de la plena vigencia de la Constitución de la República, base del estado de Derecho y el respeto irre... irrestricto a la división de Poderes, que asegura las Garantías Individuales y sociales.

II.- Alto inmediato a la militarización, en los hechos un estado de sitio que ha disti... ha destruido la institucionalidad constitucional, transfiriendo facultades del Congreso y de los poderes locales,

a las fuerzas castrenses, que se escudan en los fueros y fuerzas, para vejar y torturar.

III.- Puesto que los soldados están ya en nuestras comunidades, exigir de los poderes civiles, el establecimiento de una hoja de ruta, que registre día a día la desmilitarización, los plazos y las formas para que el Ejército regrese a sus cuarteles y se ponga la seguridad en manos de civiles, creando cuerpos de policía ex... eficientes, suficientes, profesionales, honrados y confiables. [O sea, que se cumpla el artículo 21 de la Constitución General, ahora bajo un esquema diseñado y controlado por la sociedad civil].

IV.- Diseño e implementación de una política de estado, para el combate al crimen organizado y al tráfico de drogas ilícitas, que contemple todas sus aristas: [Financieras, lavado de dinero, fiscales, internacionales, tráfico de armas, colusión del poder, corrupción política, salud pública y diseños de inteligencia, que demuestren que no sólo se pretende gobernar al crimen, sino combatirlo de fondo, excluyéndolo drásticamente de todas las esferas de gobierno].

V.- Aplicación de una política anticrisis, para remediar las grandes necesidades sociales que vive nuestro pueblo. [En particular, promover una red de solidaridad chihuahuense para atender las necesidades de los más pobres y demandar medidas de protección universal, en torno a la seguridad social y la educación. Así como un programa emergente de desarrollo social, cuya ausencia en Chihuahua ha propiciado el desgarre del tejido social, la drogadicción, la agresión a la cultura y la delincuencia].

VI.- Es indispensable que los delitos cometidos por miembros del Ejército sean turnados al sistema civil de justicia penal.

[De no llevarse a cabo lo anterior el estado de cosas en la Entidad seguirá siendo el mismo.

El informe describe diez y siete casos de crímenes atroces contra más de setenta víctimas, incluidos varios casos correspondientes al 2007 y 2008, para advertir que esos asuntos no han concluido con una condena penal y resaltar, que el único caso en el que hay condena contra cuatro soldados, la investigación y la labor jurisdiccional estuvo a

cargo de autoridades civiles.

De ahí que Human Rights crítica el hecho de que los militares sean juzgados por los propios militares y que los ministerios públicos federales y locales, acepten que la justicia militar asuma estos casos casi sin protestar, como ha sido el caso en esta Entidad. Pues, como bien lo relaciona, la institución protectora de los Derechos Humanos, la Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua, en el 2008, turnó a la Procuraduría General de Justicia de la República, siete casos ocurridos en la Entidad.

Mucho se discute sobre el tema de la constitucionalidad, a la que se deben ajustar las Fuerzas Armadas permanentes, pero con buen tino, la organización protectora nos advierte que el tema medular, no es el contenido de la Constitución, sino la voluntad política -a mi juicio ausente- para asegurar que los casos de abuso militar sean juzgados donde corresponde y de acuerdo con los mejores instrumentos internacionales en esta materia].

Compañeras y compañeros, tenemos ante nosotros una situación triplemente conflictiva, por lo tanto. Tenemos la violación sistemática a Derechos Humanos por parte -para que no se vayan a molestar- de algunos... de algunos miembros del Ejército. Pero que el Ejército, como institución, ha encubierto y no ha castigado.

Segundo, tenemos una escalada del crimen, que continúa en nuestro Estado, de ejecuciones, violaciones, secuestros, extorsiones.

Y tercero, tenemos -y vuelvo a señalarlo- las declaraciones de Felipe Calderón, el jueves pasado, y la respuesta del Secretario de Seguridad Pública Estatal, el viernes pasado, denotan que el operativo conjunto no existe.

Hay un amontonamiento de fuerzas de seguridad. No hay un acuerdo operativo. No hay una ruta crítica por parte... hecha conjuntamente por Gobierno Federal y Gobierno Estatal, para entrenar debidamente a las policías de todos los niveles o crearlas y, al mismo tiempo, ir retirando el Ejército.

Esto es lo que está denotando la declaración pública, por qué tiene que declararlo públicamente

en el campo militar, Felipe Calderón, porque no hay un acuerdo en cortito.

Y por qué tiene que responder, también, así el Secretario de Seguridad Pública, porque no se está planeando adecuadamente. No se está programando el trabajo del Operativo Conjunto Chihuahua.

Por lo tanto, compañeras y compañeros, teniendo en cuenta lo anterior, me permito presentar la siguiente iniciativa de

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, acuerda exhortar a los titulares de los Ejecutivos Federal, Estatal y municipal, para que a través de las dependencias correspondientes, se analicen los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, así como las obligaciones derivadas de las leyes, federal y estatal, que regulan el sistema de seguridad pública, dándose cabal cumplimiento a las mismas.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Procuraduría de Justicia local, se asuman todos los casos de delitos cometidos contra la población civil por elementos del Ejército, a fin de que sean juzgados por tribunales de justicia civil y no militar.

**TERCERO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta al Ejecutivo del Estado, para que se dé a conocer a esta Soberanía el plan provisional que contenga una hoja de ruta, que registre puntualmente plazos y formas para el retiro de las tropas y se informe del avance de los programas de capacitación y profesionalización de los cuerpos policiacos del Estado.

Compañeras y compañeros, parece que con este asunto de prepararnos para cuando se retire el Ejército, estamos como cuando se paga la tenencia, eh. Al cabo cuando ya se vaya venciendo el plazo, pedimos otro placito más, pedimos otra

posposición. Eso es la impresión de... que se está dando.

Cuando nos digan que el Ejército ya se va, vamos a pedir otro plazo y otro plazo y otro plazo, pero no se ve, con ninguna claridad, qué se está haciendo para que Chihuahua tenga fuerzas del orden debidamente capacitadas, entrenadas, suficientes y equipadas, para enfrentar al crimen organizado, una vez que el Ejército se retire.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

A continuación, le concedemos el uso de la palabra al Diputado Jesús Velázquez.

**- El C. Dip. Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Con su permiso, señor Presidente.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado Velázquez.

**- El C. Dip. Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Con el permiso de las compañeras y compañeros Diputados.

El suscrito, Diputado de la Sexage... de la Sexagésima Segunda Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo, mediante el cual solicita al titular del Ejecutivo Federal y Estatal, que giren las instrucciones necesarias para que a través de sus Secretarías de Educación, y derivado del Programa Nacional de Educa... de Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración Educativa, se amplíe dicho programa en todo el Estado de Chihuahua, lo anterior sustentado al tenor de la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Cada vez con más fuerza, las personas con discapacidad y sus familias están clamando por

una... por una cultura de respeto a la diversidad y de una integración efe... efec... efectiva en los ámbitos educativos, culturales y laborales.

Desde que fue creada la Ley General de Educación en mil novecientos treinta y... en 1993, se abrió un apartado que habla... que hablaba, en lo particular, de la educación especial, en la cual, la educación especial, propiciaría la integración de los alumnos con discapacidad a los planteles educa... de educación regular mediante la aplicación de met... de métodos, técnicas y materiales específicos.

Estableciéndose además, que la educación especial procurara la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, a través de... de programas y materiales de apoyo específico, de aquellas... de aquellos alumnos con discapacidad que no se integran a las escuelas de educación regular.

Nuestro sistema educativo tiene un carácter nacional, público, democrático, gratuito y laico, y en él convergen la opinión que todos tienen de verlo como el motor del desarrollo del país. Pero un problema sustancial y ancestral es la equidad, por lo que lo humano del Programa Nacional de Educación de Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración Educativa, es buscar superar esta deficiencia y promover una educación que logre más justicia a través de dos condiciones:

1. El acceso universal a las escuelas, que aseguren la igualdad de oportunidades de aprendizaje y éxito educativo. Por supuesto, esto incluye al grupo de pequeños y jóvenes con alguna discapacidad.
2. Todos los alumnos independientemente de su origen étnico, ambiente familiar de procedencia o características individuales deben participar en experiencias educativas, para que desarrollen al máximo sus potencialidades.

Con este esfuerzo se involucra no sólo al magisterio nacional, sino a los padres y madres, a las autoridades educativas estatales, a los medios de comunicación masiva, a las organizaciones civiles

y a la sociedad en su conjunto, porque el tema rebasa el centro escolar y es reflejo de la ideología y concepto humanista de toda la sociedad.

En nuestro Estado, existen 171 centros de trabajo de educación especial, información que se puede validar de la página de Internet... en la página de Internet de Gobierno del Estado.

De los cuales, en lo particular y en lo que corresponden a la Sierra Tarahumara, sólo existen 11, en... con sólo cuatro en mi distrito.

Con dos Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular (USAER), un Centro de Atención Múltiple (CAM), en el municipio de Guachochi y una Unidad de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular en el Municipio de Balleza.

Un CAM y una Unidad de med... Unidad de Servicio a la Educación Regular [USAER], tienen funciones diferentes, ya que mientras un CAM ofrecen los distintos niveles de educación básica, organizados por edades, con planes y programas regulares con adaptaciones pertinentes, donde se ha... se llevan a niños dis... a niños con distintas discapacidades a un grupo, una Unidad serv... de Servicios a Educación Regular [USAER], tiene como objetivo, promover la integración de los niños con necesidades especiales a las aulas de las escuelas de educación básica e inicial.

Ahora bien, el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, tiene... tiende a ser de gran ayuda para todas las personas que se encuentran con algún grado de discapacidad, por ello es necesario que su cobertura vaya cada vez más... más a los lugares donde se encuentren personas que lo requieren, que lo necesitan para que México, siga impulsando el motor del desarrollo educativo.

Compañeras y Compañeros Diputados, como ustedes sabrán dentro de las tareas que a uno le toca realizar con... una de ellas es hacer recorridos y reuniones en su distrito, con el propósito de evaluar la problemática que le aqueja a la población.

Y en este sentido la educación viene a ser un tema preocupante para todos esos niños y jóvenes que presentan un grado de discapacidad y que requiere el apoyo de un CAM o en una Unidad de... a la Educación Regular. [Cuántas veces han ustedes recorrido su distrito, y por lo menos, en cada reunión pública que llevan a cabo, se han topado con alguna persona que requiera de una atención ya sea en un CAM o en una USAER].

Por ello, el motivo de impulsar esta iniciativa para que desde este Congreso se haga el exhorto al Gobierno Federal, como al Estatal, y se pida una partida superior a la de este año, que venga a cubrir la necesidad que es una realidad, para... para llevar este programa antes mencionado, a las comunidades serranas, ya que tan importante es este programa para las manchas urbanas, como lo es para los indígenas y mestizos de la Sierra Tarahumara de bajos recursos. Porque hasta hoy... hoy en día en una muy buena parte de la Sierra Tarahumara aún no se ha llevado a cabo la aplicación de este programa. [Donde este tipo de programa es inexistente y por qué no, que en cada municipio, haya por lo menos uno de los centros ya mencionados].

Por lo anterior... por lo anteriormente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, así como lo dispuesto por los artículos 21, 22 y 99, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislativa del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal y Estatal, giren las instrucciones necesarias para que a través de la Secretaría de Educación, y derivado del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, se amplíe dicho programa en todo el Estado.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a

la Secretaría para los efectos legales que correspondan.

Dado en el Recinto Oficial de la sede del Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil nueve.

[Atentamente. Diputado Jesús Velázquez Rodríguez].

Es cuanto, señor Presidente.

Señores, voy a... a abundar un poquito sobre este tema, porque bueno, pues, hemos considerado que es muy importante que este programa llegue a las zonas rurales, como es a la Sierra Tarahumara, donde habitan los indígenas en aquella región, y mestizos que -por supuesto- en las escuelas donde están las comunidades muy apartadas, pues vengan a tener este apoyo, porque hay muchos niños en cada unas de las escuelas... en las aulas, por ahí donde les toca recibir sus clases de los maestros allá... pues que tienen un muy lento aprendizaje.

Entonces, pues precisamente por eso, porque bueno, no pasan de año por ese mismo motivo, por alguna discapacidad que tienen algunos jóvenes... algunos niños.

Entonces, por eso pues, precisamente la preocupación de que este programa se amplíe y que los recursos pues, de... tanto del Gobierno Federal como del Estatal, pues se apliquen de manera, por allá, pues, en la sierra y que este programa pues venga a resolver este problema, pues, que los niños que tienen algún grado de discapacidad pues, obtengan ese apoyo.

Es cuanto.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Velázquez.

Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite.

8.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación si alguno de los Diputados tiene algún asunto



general que tratar, favor de manifestarlo a efecto de que la segun... la Segunda Secretaria, o el Primer Secretario Antonio Andreu, levante la lista de oradores e informe a esta Presidencia.

- **El C. Dip. Prosecretario.- P.R.I.:** Sí.

Lo va a leer...

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Cualquiera de los dos, no importa.

El que esté listo.

- **El C. Dip. Prosecretario.- P.R.I.:** ¿Quieres que lo haga yo? ¿O lo haces tú?

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Hágalo usted Diputado, si gusta.

- **La C. Dip. Baray Trujillo.- P.A.N.** [Desde su curul de Segunda Secretaria]: No, no, no. Que me apuntes.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Es que iba a tomar la palabra ella, por eso se lo pase a usted Diputado.

- **El C. Dip. Prosecretario.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las señoras y señores Diputados si desean presentar algún asunto general, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Diputado Manuel Humberto Olivas, favor de tomar el lugar de la Diputada Rosa María Baray va a tomar... va a ser uso de la palabra ella.

- **El C. Dip. Prosecretario.- P.R.I.:** Informo a la Presidencia que se ha anotado para presentar asunto general la Diputada Rosa María Baray.

[En este momento, el Diputado Olivas Caraveo, ocupa la curul de la Segunda Secretaría, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

- **La C. Dip. Baray Trujillo.- P.A.N.:** Mmm... me cuesta mucho subir ahorita para un tema que... que a mí en lo particular, pero como panista... como Legisladora, como parte de una persona que me apoyó muchísimo y que dio mucho a este Estado,

me refiero a don Pedro César Acosta Palomino. [Con sus manos sostiene una fotografía del C. Acosta Palomino, con un moño negro en la parte superior derecha].

Muchos de ustedes lo conocieron... muchos y muchas personas que trabajan aquí en el Congreso del Estado, les tocó ser atendidos por ellos, entraron a este Congreso del Estado por él. Estoy hablando de mil novecientos noventa y dos.

Muchos se recordarán a don Pedro César Acosta, él fue el coordinador de la bancada de mayoría en ese entonces. Fue Presidente del Congreso. Fue Diputado Federal, y muchísimos de nosotros lo recordamos. Él falleció ayer, me duele... me duele en el alma, porque es una gran persona, y lo quise y lo querré siempre. Hace doce días estuve con él y pareciera que me despedí de él.

Yo quiero pedirles por favor, si son tan amables un minuto de silencio para él, no sólo porque era amigo, compañero, sino porque fue un gran... una gran personalidad para este Estado de Chihuahua.

Si son tan amables, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

Con mucho gusto, proceda.

[Diputados, personal de apoyo y demás personas que se encuentran en el Recinto, atienden la solicitud hecha por la oradora, guardándose un minuto de silencio].

[Ingresan al Recinto manifestantes portando dos mantas, las cuales son descolgadas de la parte superior, en ellas se advierte lo siguiente:

"Señor Gobernador. El gremio de los taxistas enfrentamos una catástrofe económica a consecuencia de la inseguridad, la violencia y ahora las epidemias, pues aparte de la influenza, la Dirección de Transporte y la de Vialidad han desatado una epidemia de multas y cobro por trámites meramente recaudatorios. ¿Cómo es posible que después de un asalto tener que pagar nuevamente por la licencia y el tarjetón, o el alta y baja de los vehículos robados? También la epidemia de taxis de otros municipios como: Flores Magón, CERESO, Sacramento y la empresa Yalta. Ya basta de corrupción del

Secretario General de Gobierno que permite estos abusos retrasando las denuncias de todas estas irregularidades. Atentamente. Asociación de Taxistas V. Bonita, A.C.”

”Señor Gobernador. Después de tres años de solicitar su audiencia formalmente, le recordamos que también somos sus gobernados y creemos en sus reformas de justicia, social, penal y la Ley de Transparencia del Estado. Ya estamos hartos de las mentiras de Fernando Rodríguez Moreno y de la prepotencia del Secretario de Gobierno, Sergio Granados Pineda, el cual por sus huevos niega la solución a nuestros problemas por el hecho de no pertenecer a organizaciones partidistas ni a la clase social que él sirve. Por eso, reiteramos nuestra lucha. Fuera Yalta, Fuera Sacramento, CERESO, Flores Magón. Atentamente. Asociación de Taxistas V. Bonita”].

**- La C. Dip. Baray Trujillo.- P.A.N.:** Muchísimas, gracias.

Decía don Pedro César, no es lo mismo tener que decir, que tener que decir algo.

Cuando don Pedro César subía a Tribuna, cuando don Pedro César tenía en su poder un micrófono era para decir algo contundente, fuerte, cierto y con un razonamiento que de veras, en pocos parlamentarios yo he visto y he vivido.

Esta frase se la atribuimos a este excelente panista, Pedro César Acosta Palomino, a quien por cierto vimos en las últimas convenciones, cumpliendo con sus deberes cívico-partidistas, a pesar de haber estado delicado de salud.

Frase que hoy le viene a la medida en su desafortunado, pero emoliente defunción.

Acción Nacional se ha distinguido siempre por la entrega de sus líderes distinguidos, miembros del partido con probada vocación democrática y con las cualidades necesarias para establecer compromisos y desahogarlos.

No necesariamente con antecedentes de una experiencia a prueba de resistencias, pero sí con una formación ideológica a toda prueba y de fuertes convicciones hacia el bien común, es el caso de don

Pedro César Acosta Palomino, cuyo prestigio dentro del P.A.N., se ganó a través de varias Legislaturas, precisamente debido a la congruencia y habilidad que le brindó a sus altas investiduras.

Hoy, el P.A.N. de Chihuahua da cuenta de un experimentario de alto rendimiento y jerarca político, que sin la menor duda encabezó al Grupo Parlamentario del P.A.N. con destreza y liderazgo dándole lustre al quehacer legislativo.

Él nació en Casas Grandes en 1936. Estudió contabilidad e ingreso al P.A.N. en 1963. Él fue profesor en la Escuela Industrial y en el Instituto Chihuahuense, también fue profesor. Diputado en la Federal, en la Sexagésima, en la LIV Legislatura, en el ochenta y ocho y el noventa y... al noventa y uno.

Siendo Legislador Federal él presentó, entre otras iniciativas, una muy importante, que le interesaba a él, mucho, reformar el artículo 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que se otorgara crédito al trabajador cuando haya cotizado durante veinte años, está la presentó en 1990.

Tratándose de reforma electoral, maniatada en aquellos años por una hegemonía distinta a su partido, don Pedro en sus debates la calificaba de raquítica, insuficiente y poco democrática, pero que de manera alguna cancela la posibilidad de seguir luchando por cambios más profundos.

Con honestidad tuvimos que reconocer que lo que pudo lograrse no constituye en manera alguna algo desdeñable, no tanto porque pueda aprovecharse de inmediato, sino por cuanto abre caminos y posibilidades para fortalecer la lucha en un futuro próximo, respecto a consolidar estos avances con más precisión y con mayor signo en sentido positivo de real apertura democrática.

Él traía la Ley Electoral desde entonces.

Como Diputado local en la LVII Legislatura, algo que él buscó muchísimo y que se logró, la reforma integral a la Constitución Política del Estado de

Chihuahua. Él luchó mucho y se logró en ese entonces cuando él era coordinador y presidente de la mayoría panista, en ese entonces.

Como amigo y compañero y colaborador de don Guillermo Prieto Luján, del cual en ese momento en aquel entonces, se hizo una... era una fundación que él mismo constituyó en honor a él, y fue presidente y ahí atendía a todos los Diputados y todos lo que emanaran del Partido Acción Nacional, los ayudaba a... a apoyarse todos los que fueran de extracción panista.

Y comentaba que a medida que el Partido Acción Nacional creciera y se fortaleciera, mayor era su responsabilidad en la integración del Congreso y los ayuntamientos.

Les decía, que como amigo y compañero de don Guillermo Prieto Luján, don Pedro brilló en la coordinación de los trabajos del Grupo Parlamentario del P.A.N. en la Legislatura.

Desde ese tiempo Acción Nacional contó en sus filas con un destacado miembro que le dio estatura política a las bancadas albiazules, y por si fuera poco agregó amplia experiencia como Legislador local y federal, además de haber probado ser eficaz coordinador parlamentario.

Miren, podría seguirle, pero la verdad es que lo único que les puedo decir es que don Pedro deja una huella imborrable, y deja un legado al Partido Acción Nacional, deja un legado a los Legisladores Federales y Diputados locales, y deja un legado, sobre todo, a abrir la democracia.

Quiero por favor, si son tan amables, quiero pedirle un aplauso para don Pedro César Acosta.

[Aplausos].

Que en paz descansa nuestro compañero panista, don Pedro César Acosta Palomino.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y solicita a las... al Diputado, a la Diputada

Secretaria le otorguen el trámite correspondiente y permanezcan atentas a su seguimiento.

9.

**- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita para la próxima, que se celebrará el día miércoles veinte de mayo del presente año, a las once horas, en este Recinto Oficial a efecto... perdón, Oficial de este Honorable Congreso del Estado a efecto de que... se llevará a cabo la Sesión Solemne de entrega del Reconocimiento Medalla Chihuahua al Mérito Educativo en su edición dos mil nueve.

Muchas gracias, compañeras y compañeros Diputados.

[Hace sonar la campana. Se levanta la Sesión a las 12:22 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO  
MESA DIRECTIVA.  
II PERÍODO ORDINARIO.

Presidente:

**Dip. Gerardo Alberto Fierro Archuleta.**

Vicepresidentes:

**Dip. Manuel Humberto Olivas Caraveo.**

**Dip. Irma Patricia Alamillo Calvillo.**

Secretarios:

**Dip. María Ávila Serna.**

**Dip. Rosa María Baray Trujillo.**

Secretaria de Servicios Administrativos:

C.P. Minerva Castillo Rodríguez.

Secretario de Servicios Parlamentarios y Vinculación Ciudadana:

Lic. Neil Martín Pérez Campos.

Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefe de la Oficina de Asuntos Legislativos:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Oficina de Registro y Publicación del Debate:

C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de veintiocho fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el día diecinueve de mayo de dos mil nueve, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a diecinueve de mayo de dos mil nueve.\_\_\_\_\_